

01.01 – CABALLOS, ASNOS, MULOS Y BURDÉGANOS, VIVOS (+).

0101.10 – Reproductores de raza pura

0101.90 – Los demás

Esta partida comprende los caballos (enteros, castrados, yeguas, jacas, potros y ponis), asnos (incluidas asnas y pollinos, así como hemíonos y onagros), mulos (incluidas las mulas) y burdéganos, domésticos o salvajes.

Los mulos y mulas son híbridos de asno y yegua. El burdégano procede del cruce de caballo y asna.

o
o o

Sección I
01.01₂/ 03₁

Nota explicativa de subpartida.

Subpartida 0101.10.

En la subpartida 0101.10, la expresión *reproductores de raza pura* comprende solamente los animales reproductores que se consideren de raza pura por las autoridades nacionales competentes.